

#Informe

Fondo Desarrollar 2020-2023

Subsidio para el
fortalecimiento
de espacios culturales

Elaborado por la DPySG
en octubre de 2023



#CulturaFederal



Ministerio de Cultura
Argentina

Autoridades

Presidencia de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidencia de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefatura de Gabinete de Ministros

Ing. Agustín Rossi

Ministerio de Cultura

Prof. Tristán Bauer

Unidad de Gabinete de Asesores

Dr. Esteban Falcón

Equipo

Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión

Lic. Julia Houllé

Registro Federal de Cultura

Paola Pavanello (Coord.)

Jorge Amuedo

Maria Eva Gorojovsky

Juana Ljungberg

Cecilia Mirkin

Horacio Nin Uría

Cecilia Ursi

Monitoreo y evaluación

Betsabe Cohen

Khalil Esteban

Matias Pérez

Magalí Rodrigues Pires



Introducción¹

El **Fondo Desarrollar** se crea en 2020 (Resolución 260/2020) con el objetivo de apoyar el sostenimiento operativo de los espacios culturales, para acompañar y contribuir a paliar el impacto económico que enfrentaron en el contexto de emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, debido a la pandemia producida por el COVID-19, mediante los DNU 260/2020 y 297/2020. En 2021, se rediseña para acompañar su reapertura, fortaleciendo la producción y el trabajo que generan estos espacios que, además, son fundamentales para democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales de la población.

El presente informe tiene como **objetivo** caracterizar los espacios culturales alcanzados por el programa en sus seis convocatorias, realizadas entre 2020-2022; y profundizar en aquellos espacios que recibieron el aporte y se encuentran inscriptos en el Registro Federal de Cultura (RFC).² El informe incluye a su vez lecturas transversales vinculadas a los ejes estratégicos de esta gestión (*federalismo, trabajo y economía de la cultura, diversidad cultural, y géneros*).

Se organiza de la siguiente manera:

1. El Fondo Desarrollar, segmento en el que se describe el contexto de creación, implementación y posterior rediseño del programa.
2. Caracterización de los espacios culturales alcanzados por el Fondo Desarrollar entre 2020-2023

¹ Elaborado en septiembre de 2023 por la Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión de la UGA. La Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión, dependiente de la Unidad de Gabinete de Asesores, es el área del Ministerio de Cultura de la Nación que se ocupa de asistir a la planificación estratégica de las políticas del Ministerio de Cultura de la Nación, como así también realizar el monitoreo y la evaluación de los programas y acciones implementadas. Para ello, produce, sistematiza e integra información con tres equipos de trabajo: el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA); el área de seguimiento y proyectos especiales; y el Registro Federal de Cultura (RFC).

²El [Registro Federal de Cultura](#) (RFC) es el registro administrativo más robusto del Ministerio de Cultura. Su tratamiento como fuente de información permite realizar análisis y elaborar herramientas para la toma de decisiones vinculadas con la población objetivo de la política implementada. Actualmente, los datos que arroja representan un recorte específico del universo de actores que conforman la cadena de producción y participación cultural: el de quienes voluntariamente se inscriben motivados/as por alguna convocatoria específica o una campaña de difusión. En el largo plazo, se espera contar con un registro cada vez más amplio, que permita dar cuenta representativamente del universo cultural. Al ingresar, se crea un usuario que cuenta con la validación del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y se completa el formulario de trabajador/a de la cultura. Luego, se puede inscribir el espacio y/o la organización de la que se es responsable. Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada.



La información que se aporta resulta del procesamiento y análisis de datos realizado por la Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura de la Nación, entre 2020 y mayo 2023. Para dicho proceso se construyó una base única de destinatarios integrando los registros administrativos de las resoluciones de ganadores del año 2020³ con los de las aplicadas a través del Registro Federal de Cultura (2021-2023).⁴ Para profundizar el análisis, se incorpora a la mencionada base el universo de quienes se inscribieron pero no resultaron seleccionados.

Se espera, de esta forma, aportar a la memoria institucional del programa, a su fortalecimiento como política pública y disponibilizar información para continuar fomentando el diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencia.

1. El Fondo Desarrollar

El programa entiende como espacios culturales a *“los espacios multifuncionales abiertos a la comunidad, en los que actores y colectivos culturales desarrollan como actividad principal la producción, formación, investigación y promoción del arte y la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones. Espacios en los que se realizan cursos, talleres, clases, seminarios y/o actividades de carácter educativo y/o formativo relacionadas con cualquier disciplina artística; así como los espacios donde se producen presentaciones de espectáculos en vivo de artes performáticas (música, actuación, danza, circo), y exposiciones o exhibiciones de artes visuales, de diseño y audiovisuales; como así también actividades de carácter comunitario y solidarias. Se trata de los centros culturales, clubes de música en vivo, salas de teatro, danza, circo, espacios de arte y diseño, peñas y milongas.”* Se pueden postular espacios con personería humana o jurídica y cuya capacidad máxima no supere las 300 personas.

Entre 2020-2023 se realizaron **seis convocatorias** (tres en 2020; y luego una cada año) que permitieron otorgar **1696 subsidios** a **1397 espacios culturales** con una inversión de **\$494.736.339**.

³ Debe tenerse en cuenta que las tres convocatorias realizadas en el año 2020 no se realizaron a través del Registro Federal de Cultura (ya que el mismo fue creado en marzo de 2021). Entre los 953 espacios beneficiados en 2020, hay 430 espacios que no se encuentran registrados.

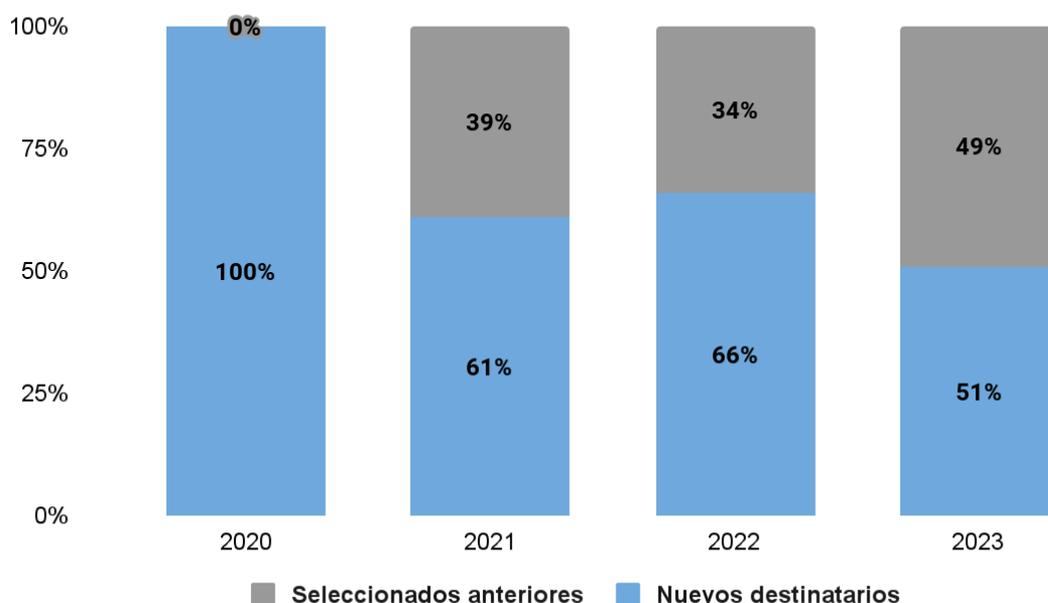
⁴ La base única del Fondo Desarrollar se compone de los 1397 espacios que fueron seleccionados al menos una vez en alguna de las convocatorias del subsidio (independientemente de que haya renunciado luego al beneficio). Incluye variables de identificación generales, de espacios inscriptos (en 967 casos) y variables específicas de los cuestionarios aplicados en las convocatorias 2021 a 2023 (444 casos).



Alcance y ampliación de destinatarios/as

Al analizar la evolución del alcance del Programa se puede ver cómo se fue ampliando, incorporando entre un 50% y casi un 70% de nuevos beneficiarios, en cada convocatoria.

Porcentaje de nuevos destinatarios incorporados por convocatoria.



Convocatorias: alcance e inversión

Convocatoria	Postulaciones	Subsidios otorgados	Inversión	Cant. de espacios incorporados al programa	%
2020 1era	341	341	\$74.791.278	953	68,2%
2020 2da	312	312	\$72.820.554		
2020 3era	300	300	\$51.130.008		
2021	1.060	449	\$101.427.036	275	19,7%
2022	990	134	\$74.758.805	88	6,3%
2023	769	160	\$119.808.658	81	5,8%
—	3772	1696	\$494.736.339	1397	100%

De los espacios que fueron seleccionados en 2020 casi la mitad (453) se volvió a postular y un cuarto volvió a ser seleccionado en otras convocatorias (231) con el objetivo de fortalecer la producción y el trabajo.



Recurrencia de ganadores 2020

N°		%	
Se postula	Gana	Se postula	Gana
453	231	48%	24%

De esta forma, el programa alcanzó entre 2020-2023 un total de **1397 espacios**. Muchos espacios se postularon en contexto de pandemia (2020) y no volvieron a hacerlo posiblemente por no necesitar el apoyo económico ya que volvieron a sus actividades con normalidad. Este universo se concentra principalmente en CABA y Centro, y no se encuentra inscripto en el RFC.

Inscriptos en 2020 que no se vuelven a presentar según región

Región	N°	%
Buenos Aires	86	17,2%
C.A.B.A	146	29,2%
Centro	102	20,4%
Cuyo	20	4,0%
NEA	38	7,6%
NOA	64	12,8%
Patagonia	44	8,8%
Total	500	100,0%

2. Caracterización de los espacios culturales del Fondo Desarrollar 2020-2023

En el presente apartado se referirá a los 1397 espacios seleccionados por el Fondo Desarrollar entre 2020-2023.

Distribución geográfica y federalismo

El *federalismo* es uno de los ejes transversales de análisis y acción de todo el Estado Nacional.⁵ En el caso de la política cultural pública, analizar la distribución de los subsidios otorgados a espacios culturales permite, además de monitorear la política implementada en este sentido, identificar aquellas acciones que impactan de manera diferencial en las distintas regiones y favorecen la democratización del acceso a bienes y servicios culturales y la federalización de la circulación. Desde la DPySG se

⁵ La Memoria del Estado de la Nación de 2020 establece entre las prioridades de gestión el desarrollo federal equilibrado y destaca que “el enfoque federal de las políticas públicas se estableció a través de tres orientaciones que guían la relación entre el Gobierno Nacional y las provincias. Primero, previsibilidad para resguardar las autonomías provinciales, sostener el diálogo y asegurar la coordinación entre los gobiernos. Segundo, trato igualitario para extender la misma protección de derechos en todo el país. Tercero, apoyo a las áreas geográficas y los sectores sociales más postergados para que los recursos más valiosos vayan donde se los necesita de modo más urgente.” (Presidencia de la Nación, 2021: 46).



analizan indicadores tales como % de espacios culturales alcanzados por fuera de CABA y Provincia de Buenos Aires; % de espacios ubicados por fuera de ciudades capitales; cantidad de espacios cada 100.000 habitantes, entre otros.⁶ En el caso del Fondo Desarrollar, el 28% de los espacios seleccionados se sitúa en CABA, un 22% en la Provincia de Buenos Aires y un 9% en Córdoba. A su vez, casi la mitad se encuentran ubicados fuera de las ciudades capitales.

Espacios seleccionados según provincia

Distribución provincial y cantidad cada 100 mil habitantes

Provincia	Nº	%	Espacios cada 100 mil habitantes ⁷
Capital Federal (C.A.B.A.)	389	28%	12,6
Buenos Aires	315	23%	1,8
Córdoba	124	9%	3,1
Santa Fe	98	7%	2,8
Chaco	65	5%	5,7
Tucuman	43	3%	2,5
Jujuy	31	2%	3,9
Salta	30	2%	2,1
San Juan	30	2%	3,7
Entre Ríos	29	2%	2,0
Neuquén	26	2%	3,6
Mendoza	25	2%	1,2
Misiones	25	2%	2,0
Río Negro	24	2%	3,2
Santiago del Estero	24	2%	2,3
Catamarca	20	1%	4,7
Chubut	20	1%	3,3
Corrientes	18	1%	1,5
San Luis	15	1%	2,8
Tierra del Fuego	15	1%	7,9
La Rioja	11	1%	2,9
Formosa	9	1%	1,5
Santa Cruz	6	0%	1,8
La Pampa	5	0%	1,4
	1397	100%	3.05

⁷ Se toma como referencia la cantidad de población relevada en el Censo Nacional 2022 - INDEC.

⁶ Por ejemplo, se analiza el alcance de la política por provincia de acuerdo con los parámetros de distribución provincial establecidos, su relación con la densidad poblacional, en qué medida la política contribuye al fortalecimiento de entramados locales y regionales; se identifican brechas de acceso a servicios básicos al interior de las provincias y por fuera de las ciudades capitales; etcétera.



Tipos de espacio y actividades que realizan

El RFC define como espacio cultural a los *establecimientos en los que se desarrollan con una cierta periodicidad actividades vinculadas a la cultura con o sin fines de lucro, y/o se realiza la producción y/o comercialización de bienes y servicios culturales*. En el presente apartado se caracteriza un universo compuesto por 964 espacios del Fondo Desarrollar que se encuentran inscritos en el RFC (el 69% del total).

Los espacios que recibieron el Fondo Desarrollar son mayormente Centros Culturales (32%), Espacios/Salas teatrales (13%) y Escuelas de formación/enseñanza artística (11%). Más allá de la tipología seleccionada al momento de inscripción al RFC⁷, resulta necesario a la hora de caracterizar estos espacios analizar las actividades que desarrollan: un 89% realiza actividades de formación como cursos, talleres, seminarios; 7 de cada 10 lleva adelante espectáculos en vivo; y un casi la mitad (47%) organiza actividades comunitarias y solidarias. Otra actividad habitual (37%) es el alquiler de estos espacios como salas de ensayos y un 31% realiza exposiciones y/o exhibiciones de artes visuales. Estas actividades guardan relación con el tipo de espacio.

Tipo de espacio cultural, actividades y ubicación por fuera de ciudades capitales

	Centro Cultural	Espacio/sala teatral	Escuela de formación/enseñanza artística	Total desarrollar
Cantidad de espacios culturales	305 (31.6%)	121 (12.6%)	102 (10.6%)	964 (100%)
% Fuera de capitales	49.2%	44.6%	48.0%	48.5%
Tipo de actividades que realizan	Formación cultural/artística 90%	Espectáculos en vivo 100%	Formación cultural/artística 100%	Formación cultural/artística 89%
	Espectáculos en vivo 79%	Formación cultural/artística 94%	Espectáculos en vivo 54%	Espectáculos en vivo 70%

⁷ Ver Ministerio de Cultura de la Nación (2023), Informe Fortalecimiento de los procesos de gestión. Gobierno de datos con perspectiva de género en las organizaciones estatales. Buenos Aires: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-yempleo-publico/fortalecimiento-institucional/generacion-de-conocimiento>



	Actividades comunitarias y solidarias 53%	Alquiler de salas para ensayos 69%	Actividades comunitarias y solidarias 48%	Actividades comunitarias y solidarias 47%
--	--------------------------------------------------	-------------------------------------------	--------------------------------------------------	--------------------------------------------------

El **Fondo Desarrollar** es además el primer programa del Ministerio de Cultura de la Nación que reconoce como destinatario a las escuelas de formación artística y los espacios culturales multifuncionales. Al analizar su impacto en el RFC, se observa que el programa ha llegado al 46% de espacios culturales (en los que el 89% realizan actividades de formación); al 61% de salas teatrales (en donde un 92% realiza actividades de formación); y al 96% de escuelas de formación artística propiamente dichas.

Seleccionados según Tipo de espacio

Tipo de espacio cultural	Nº	%
Centro Cultural	305	31.6%
Espacio/Sala teatral	121	12.6%
Escuela de formación/enseñanza artística	102	10.6%
Espacio para música en vivo	71	7.4%
Estudio de danzas	59	6.1%
Otro espacio/unidad productiva cultural	58	6.0%
Galería de arte/Sala de exposición	30	3.1%
Librería	26	2.7%
Bar cultural/Espacio gastronómico cultural	24	2.5%
Multiespacio cultural	24	2.5%
Taller de artesanías	19	2.0%
Estudio de grabación/sala de ensayo	17	1.8%
Centro Comunitario (comedores, merenderos, etc)	15	1.6%
Circo	15	1.6%
Clubes de barrio y de pueblo	13	1.3%
Biblioteca Popular	9	0.9%
Club de tango/Milonga	9	0.9%
Espacio de venta de artesanías/artículos de diseño	7	0.7%
Museo	7	0.7%
Radio	5	0.5%
Atelier	4	0.4%
Espacio cultural indígena	4	0.4%
Centro tradicionalista	3	0.3%
Editorial	3	0.3%
Biblioteca	2	0.2%
Cine / Sala de proyección	2	0.2%
Librería a puertas cerradas	2	0.2%
Luthería	2	0.2%
Peña	2	0.2%



Sociedad de fomento/Unión Vecinal	2	0.2%
Estudio de diseño/programación de artes multimediales	1	0.1%
Imprenta	1	0.1%
Total	964	100.0%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC.

Trabajo y economía de la cultura

Con el objetivo de indagar el alcance de los proyectos realizados se preguntó cuántos puestos de trabajo se generaban a partir de la realización del proyecto. Con este indicador y tomando en cuenta el valor máximo declarado por el espacio a lo largo de las tres convocatorias, podemos tener una aproximación del tamaño de estos espacios en tanto unidad productiva. Tomando la clasificación de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía, se distinguen 4 grupos de PyME: Micro, hasta 7 empleos; Pequeña, entre 8 y 35 empleos; Mediana Tramo 1, entre 36 y 125 empleos; y, Mediana Tramo 2, entre 126 y 345 empleos generados.⁸ De esta manera, **el 40% de los espacios seleccionados en Fondo Desarrollar se clasifica como Micro y el 52% como Pequeña.** Las empresas Micro ascienden al 70% entre los espacios del área de artesanías, Diseño y arquitectura y Editorial.

Tamaño de empresas según máxima cantidad puestos de trabajo generados declarados

Tamaño PyME	Nº	%
Micro	266	39.4%
Pequeña	348	51.6%
Mediana Tramo 1	55	8.1%
Mediana Tramo 2	4	0.6%
Grandes empresas	2	0.3%
Total	675	100.0%

Base: Espacios seleccionados entre 2021 y 2023 (675)

El RFC nos permite indagar si los espacios cuentan con **personal especializado en determinadas áreas.** En el caso de los espacios seleccionados por el Fondo Desarrollar entre 2021 y 2023, se observa que un 54% cuenta personal capacitado en Diseño, el 52% posee personal especializado en Comunicación digital y Operación Técnica de Sonido.

⁸ Ver <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme#1>



Antigüedad, personería jurídica y vínculo con el espacio

El RFC también permite describir la antigüedad de los espacios. En el caso de los que recibieron el Fondo Desarrollar entre 2020-2023, el 70% supera los 5 años de antigüedad.

Antigüedad	Nº	%
-		
Menos de 5 años	268	27.8%
Entre 5 y 10 años	290	30.1%
Más de 10 años	405	42.0%
No responde	0	0.0%
///	1	0.1%
Total	964	100.0%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC. El caso sin información corresponde a un espacio que fue dado de baja en el RFC y no volvió a registrarse

A su vez, 3 de cada 10 espacios del Fondo Desarrollar cuentan con personería jurídica.

Seleccionados según Formalización

¿Tiene personería?	Nº	% válido
Si	258	26.8%
No	705	73%
Total	963	100.0%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC. No se contempla un caso que corresponde a un espacio que fue dado de baja en el RFC y no volvió a registrarse. La categoría "NO" incluye también a aquellos que alguna vez sacaron la personería pero no tienen la documentación actualizada y a los que tienen la personería en trámite).

De los espacios que recibieron Fondo Desarrollar, 38 se constituyen formalmente como cooperativas. Se trata en su mayoría de Centros Culturales ubicados en CABA.

Infraestructura

El 56% alquila el espacio y dicho porcentaje asciende significativamente en CABA, alcanzando un 70%.



Relación con el inmueble según región

	BSAS	C.A.B.A	Centro	Cuyo	NEA	NOA	PATAGONIA	Total
Alquiler	58%	69%	53%	56%	44%	46%	38%	56%
Comodato / Cesión de espacio	17%	14%	21%	19%	24%	18%	22%	18%
Convenio institucional	1%	2%	2%	2%	1%	4%	0%	2%
Otra	1%	1%	3%	2%	2%	5%	10%	2%
Propietario	22%	15%	21%	21%	28%	28%	30%	22%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC.

En términos de **conectividad**, 8 de cada espacios seleccionados cuenta con acceso a internet y acceso a wifi pago, pero solo 1 de cada 10 cuenta con computadoras de uso público.

Servicios básicos (respuesta múltiple)	N°	%multi
Instalación eléctrica	938	97%
Sanitarios	926	96%
Agua Potable	924	96%
Ventilación	797	83%
Calefacción	564	59%
Refrigeración	516	54%
Gas natural	453	47%
Gas de garrafa	216	22%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC.

Identidad de género y franja etaria

Otro aspecto relevante para los ejes estratégicos de gestión, es *género y diversidades*. Para ello, se analizan indicadores como distribución de las personas beneficiarias por identidad de género ya que permite identificar aquellas políticas que tienden a estar feminizadas o no; y en el caso de espacios culturales se relevan prácticas vinculadas a esta perspectiva. Entre los espacios del Fondo Desarrollar registrados, **3 de cada 10 brinda asesoramiento para la asistencia y el acompañamiento de casos de violencia de género en su comunidad; 2 de cada 10 desarrolla actividades de sensibilización para la prevención; y un 33% de los espacios seleccionados ha desarrollado un protocolo de intervención para situaciones de violencia.**



Introducción¹

El **Fondo Desarrollar** se crea en 2020 (Resolución 260/2020) con el objetivo de apoyar el sostenimiento operativo de los espacios culturales, para acompañar y contribuir a mitigar el impacto económico que enfrentaron en el contexto de emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional debido a la pandemia producida por el COVID-19. En 2021, a partir de la posibilidad de reapertura de los espacios, el programa se rediseña para fortalecer la producción y el trabajo cultural.

El presente informe tiene como **objetivo** caracterizar los espacios culturales alcanzados por el programa en sus seis convocatorias, realizadas entre 2020-2022; y profundizar en aquellos espacios que se encuentran inscriptos en el Registro Federal de Cultura (RFC).² El informe incluye, a su vez, lecturas transversales vinculadas a los ejes estratégicos de esta gestión (*federalismo, trabajo y economía de la cultura, diversidad cultural, y géneros*).

Se organiza de la siguiente manera:

1. *El Fondo Desarrollar*, segmento en donde se refiere a su contexto de creación, implementación y posterior rediseño del programa.
2. Caracterización de los espacios culturales alcanzados por el Fondo Desarrollar entre 2020-2023.

La información que se aporta resulta del procesamiento y análisis de datos realizado por la Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión de la

¹ Elaborado en septiembre de 2023 por la Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión de la UGA. La Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión, dependiente de la Unidad de Gabinete de Asesores, es el área del Ministerio de Cultura de la Nación que se ocupa de asistir a la planificación estratégica de las políticas del Ministerio de Cultura de la Nación, como así también realizar el monitoreo y la evaluación de los programas y acciones implementadas. Para ello, produce, sistematiza e integra información con tres equipos de trabajo: el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA); el área de seguimiento y proyectos especiales; y el Registro Federal de Cultura (RFC).

² El [Registro Federal de Cultura](#) (RFC) es el registro administrativo más robusto del Ministerio de Cultura. Su tratamiento como fuente de información permite realizar análisis y elaborar herramientas para la toma de decisiones vinculadas con la población objetivo de la política implementada. Actualmente, los datos que arroja representan un recorte específico del universo de actores que conforman la cadena de producción y participación cultural: el de quienes voluntariamente se inscriben motivados/as por alguna convocatoria específica o una campaña de difusión. En el largo plazo, se espera contar con un registro cada vez más amplio, que permita dar cuenta representativamente del universo cultural. Al ingresar, se crea un usuario que cuenta con la validación del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y se completa el formulario de trabajador/a de la cultura. Luego, se puede inscribir el espacio y/o la organización de la que se es responsable. Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada.



Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura de la Nación, entre 2020 y mayo 2023. Para dicho proceso se construyó una base única de destinatarios integrando los registros administrativos de las resoluciones de ganadores del año 2020³ con los de las aplicadas a través del Registro Federal de Cultura (2021-2023).⁴ Para profundizar el análisis, se incorpora a la mencionada base el universo de quienes se inscribieron pero no resultaron seleccionados.

Se espera, de esta forma, aportar a la memoria institucional del programa, a su fortalecimiento como política pública y al diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencia.

1. El Fondo Desarrollar

En el año 2020 el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Secretaría de Desarrollo Cultural, crea el **Fondo Desarrollar** (Resolución 260/2020) con el objetivo de apoyar el sostenimiento operativo de los espacios culturales en el contexto de emergencia sanitaria vinculada a la pandemia de COVID-19. Pueden inscribirse espacios culturales con o sin personería jurídica, de hasta 300 localidades, a los que define de la siguiente manera:

“los espacios multifuncionales abiertos a la comunidad, en los que actores y colectivos culturales desarrollan como actividad principal la producción, formación, investigación y promoción del arte y la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones. Espacios en los que se realizan cursos, talleres, clases, seminarios y/o actividades de carácter educativo y/o formativo relacionadas con cualquier disciplina artística; así como los espacios donde se producen presentaciones de espectáculos en vivo de artes performáticas (música, actuación, danza, circo), y exposiciones o exhibiciones de artes visuales, de diseño y audiovisuales; como así también actividades de carácter comunitario y solidarias. Se trata de los centros culturales, clubes de música en vivo, salas de teatro, danza, circo, espacios de arte y diseño, peñas y milongas.”

³ Debe tenerse en cuenta que las tres convocatorias realizadas en el año 2020 no se realizaron a través del Registro Federal de Cultura (ya que el mismo fue creado en marzo de 2021). Entre los 953 espacios beneficiados en 2020, hay 430 espacios que no se encuentran registrados.

⁴ La base única del Fondo Desarrollar se compone de los 1397 espacios que fueron seleccionados al menos una vez en alguna de las convocatorias del subsidio (independientemente de que haya renunciado luego al beneficio). Incluye variables de identificación generales, de espacios inscriptos (en 967 casos) y variables específicas de los cuestionarios aplicados en las convocatorias 2021 a 2023 (444 casos).



De esta forma, se crea el **primer programa del Ministerio que tiene como población objetivo a los espacios culturales.**

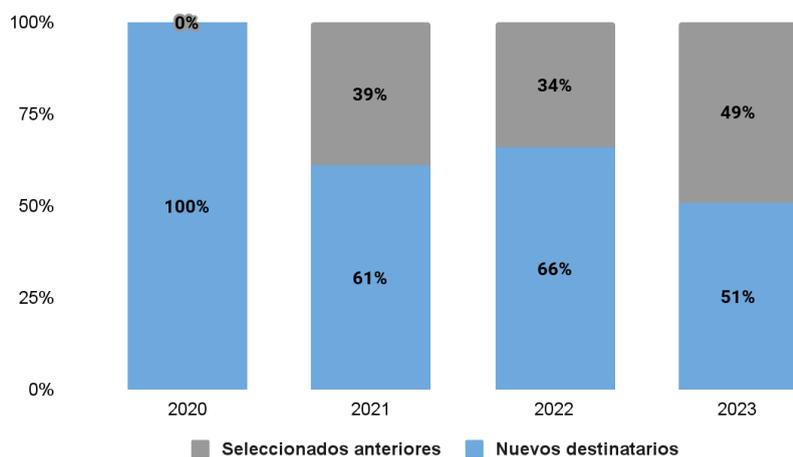
Entre 2020-2023 se realizaron **seis convocatorias** que permitieron otorgar **1.696 subsidios** y que alcanzaron a un total de **1397 espacios** con una inversión de **\$494.736.339.**

Alcance e inversión de convocatorias. Por año

Año/ Convocatoria	Cant. de Subsidios otorgados	Inversión	Cant. de espacios incorporados al programa	%
2020	1era	\$74.791.278	953	68,2%
	2da	\$72.820.554		
	3era	\$51.130.008		
2021	449	\$101.427.036	275	19,7%
2022	134	\$74.758.805	88	6,3%
2023	160	\$119.808.658	81	5,8%
—	1696	\$494.736.339	1.397	100%

Al analizar la evolución del programa, puede verse que el universo de destinatarios se fue ampliando, incorporando cada año un alto porcentaje de nuevos espacios.⁵

Porcentaje de nuevos destinatarios incorporados por convocatoria



También, se puede analizar el **destino de los fondos otorgados**, lo que permite ver el rediseño del programa a partir del año 2021 con la lógica de acompañar su reapertura. En 2021, el 75% de los proyectos destinó el subsidio a la adquisición de equipamiento o readecuación de

⁵ De los espacios seleccionados en 2020, 231 volvieron a ser seleccionados en otras convocatorias con el objetivo de fortalecer la producción y el trabajo.



infraestructura, porcentaje que ascendió a un 87% en los proyectos de 2022 y 2023. Esto da cuenta de la inversión en capitalización de los espacios culturales.

Destino de los fondos según región | Fondo Desarrollar 2022-2023



2. Caracterización de los espacios culturales del Fondo Desarrollar 2020-2023

En el presente apartado se referirá a los 1397 espacios seleccionados por el Fondo Desarrollar entre 2020-2023.

Distribución geográfica y *federalismo*

El *federalismo* es uno de los ejes transversales de análisis y acción de todo el Estado Nacional.⁶ En el caso de la política cultural pública, analizar la distribución de los subsidios otorgados a espacios culturales permite, además de monitorear la política implementada en este sentido, identificar aquellas acciones que impactan de manera diferencial en las distintas regiones y favorecen la democratización del acceso a bienes y

⁶ La Memoria del Estado de la Nación de 2020 establece entre las prioridades de gestión el desarrollo federal equilibrado y destaca que “el enfoque federal de las políticas públicas se estableció a través de tres orientaciones que guían la relación entre el Gobierno Nacional y las provincias. Primero, previsibilidad para resguardar las autonomías provinciales, sostener el diálogo y asegurar la coordinación entre los gobiernos. Segundo, trato igualitario para extender la misma protección de derechos en todo el país. Tercero, apoyo a las áreas geográficas y los sectores sociales más postergados para que los recursos más valiosos vayan donde se los necesita de modo más urgente.” (Presidencia de la Nación, 2021: 46).



servicios culturales y la federalización de la circulación. Desde la DPySG se analizan indicadores tales como el porcentaje de espacios culturales alcanzados por fuera de CABA y Provincia de Buenos Aires; el porcentaje de espacios ubicados por fuera de ciudades capitales; cantidad de espacios cada 100.000 habitantes, entre otros.⁷ En el caso del Fondo Desarrollar, el 28% de los espacios seleccionados se sitúa en CABA, un 22% en la Provincia de Buenos Aires y un 9% en Córdoba. A su vez, casi la mitad se encuentran ubicados fuera de las ciudades capitales.

Espacios seleccionados según provincia

Distribución provincial y cantidad cada 100 mil habitantes

Provincia	Nº	%	Espacios cada 100 mil habitantes ⁷
Capital Federal (C.A.B.A.)	389	28%	12,6
Buenos Aires	315	23%	1,8
Córdoba	124	9%	3,1
Santa Fe	98	7%	2,8
Chaco	65	5%	5,7
Tucuman	43	3%	2,5
Jujuy	31	2%	3,9
Salta	30	2%	2,1
San Juan	30	2%	3,7
Entre Ríos	29	2%	2,0
Neuquén	26	2%	3,6
Mendoza	25	2%	1,2
Misiones	25	2%	2,0
Río Negro	24	2%	3,2
Santiago del Estero	24	2%	2,3
Catamarca	20	1%	4,7
Chubut	20	1%	3,3
Corrientes	18	1%	1,5
San Luis	15	1%	2,8
Tierra del Fuego	15	1%	7,9
La Rioja	11	1%	2,9
Formosa	9	1%	1,5
Santa Cruz	6	0%	1,8
La Pampa	5	0%	1,4
	1397	100%	3.05

⁷ Se toma como referencia la cantidad de población relevada en el Censo Nacional 2022 - INDEC.

⁷ Por ejemplo, se analiza el alcance de la política por provincia de acuerdo con los parámetros de distribución provincial establecidos, su relación con la densidad poblacional, en qué medida la política contribuye al fortalecimiento de entramados locales y regionales; se identifican brechas de acceso a servicios básicos al interior de las provincias y por fuera de las ciudades capitales; etcétera.



Tipos de espacio y actividades que realizan

En el presente apartado se caracteriza un universo compuesto por 964 espacios del Fondo Desarrollar que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Cultura(RFC), creado en marzo de 2021. Representa el 69% del total).

El RFC define como espacio cultural a los *establecimientos en los que se desarrollan con una cierta periodicidad actividades vinculadas a la cultura con o sin fines de lucro, y/o se realiza la producción y/o comercialización de bienes y servicios culturales.*

Los espacios que recibieron el Fondo Desarrollar son mayormente Centros Culturales (32%), Espacios/Salas teatrales (13%) y Escuelas de formación/enseñanza artística (11%). Si realizamos un análisis en función de las actividades que realizan podemos observar que un 89% lleva adelante actividades de formación como cursos, talleres, seminarios; 7 de cada 10 lleva adelante espectáculos en vivo; y casi la mitad (47%) organiza actividades comunitarias y solidarias. Otras actividades habituales en casi el 40% de los casos es el alquiler de estos espacios como salas de ensayo y la realización de exhibiciones de artes visuales (31%). Estas actividades guardan relación con el tipo de espacio.

Actividades realizadas por tipo de espacio cultural del Fondo Desarrollar inscripto en el RFC

	Centro Cultural	Espacio/sala teatral	Escuela de formación/ enseñanza artística	Total desarrollar
Formación Cultural / artística	90%	94%	100%	89%
Espectáculos en vivo	79%	100%	54%	70%
Actividades comunitarias y solidarias	53%		48%	47%
Alquiler de salas para ensayos		69%		
TOTAL	305 (31.6%)	121 (12.6%)	102 (10.6%)	964 (100%)



El Fondo Desarrollar es además el **primer programa del Ministerio de Cultura de la Nación que reconoce como destinatario a las escuelas de formación artística y los espacios culturales multifuncionales**. Al analizar su impacto en el RFC, se observa que el programa ha llegado al 46% de espacios culturales (en los que el 89% realizan actividades de formación); al 61% de salas teatrales (en donde un 92% realiza actividades de formación); y al 96% de escuelas de formación artística propiamente dichas.

Trabajo y economía de la cultura

Con el objetivo de indagar el alcance de los proyectos realizados se preguntó cuántos puestos de trabajo se generaban a partir de la realización del proyecto presentado para percibir el subsidio. Con este indicador y tomando en cuenta el valor máximo declarado por el espacio a lo largo de las tres convocatorias, podemos tener una aproximación del tamaño de estos espacios en tanto unidad productiva. Tomando la clasificación de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía, se distinguen 4 grupos de PyME: Micro, hasta 7 empleos; Pequeña, entre 8 y 35 empleos; Mediana Tramo 1, entre 36 y 125 empleos; y, Mediana Tramo 2, entre 126 y 345 empleos generados.⁸ De esta manera, **el 40% de los espacios seleccionados en Fondo Desarrollar se clasifica como Micro y el 52% como Pequeña**. Las empresas Micro ascienden al 70% entre los espacios del área de artesanías, Diseño y arquitectura y Editorial.

Tamaño de empresas según máxima cantidad puestos de trabajo generados declarados

Tamaño PyME	N°	%
Micro	266	39.4%
Pequeña	348	51.6%
Mediana Tramo 1	55	8.1%
Mediana Tramo 2	4	0.6%
Grandes empresas	2	0.3%
Total	675	100.0%

Base: Espacios seleccionados entre 2021 y 2023 (675)

El RFC nos permite indagar si los espacios cuentan con **personal especializado en determinadas áreas**. En el caso de los espacios seleccionados por el Fondo Desarrollar entre 2021 y 2023, se observa que un 54% cuenta personal capacitado en Diseño, el 52% posee personal especializado en Comunicación digital y Operación Técnica de Sonido.

⁸ Ver <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme#1>



También se indagó en las actividades vinculadas a las cuestiones de género. Entre los espacios del Fondo Desarrollar registrados, **3 de cada 10 brinda asesoramiento para la asistencia y el acompañamiento de casos de violencia de género en su comunidad; 2 de cada 10 desarrolla actividades de sensibilización para la prevención; y un 33% de los espacios seleccionados ha desarrollado un protocolo de intervención para situaciones de violencia.**

Antigüedad, personería jurídica y vínculo con el espacio

El RFC también permite describir la antigüedad de los espacios. En el caso de los que recibieron el Fondo Desarrollar entre 2020-2023, el 70% supera los 5 años de antigüedad.

Antigüedad

-	Nº	%
Menos de 5 años	268	27.8%
Entre 5 y 10 años	290	30.1%
Más de 10 años	405	42.0%
No responde	0	0.0%
///	1	0.1%
Total	964	100.0%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC. El caso sin información corresponde a un espacio que fue dado de baja en el RFC y no volvió a registrarse

A su vez, 3 de cada 10 espacios del Fondo Desarrollar cuentan con personería jurídica.

Seleccionados según Formalización

¿Tiene personería?	Nº	% válido
Si	258	26.8%
No	705	73%
Total	963	100.0%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC. No se contempla un caso que corresponde a un espacio que fue dado de baja en el RFC y no volvió a registrarse. La categoría "NO" incluye también a aquellos que alguna vez sacaron la personería pero no tienen la documentación actualizada y a los que tienen la personería en trámite).

De los espacios que recibieron Fondo Desarrollar, 38 se constituyen formalmente como cooperativas. Se trata en su mayoría de Centros Culturales ubicados en CABA.



Infraestructura

El 56% alquila el espacio y dicho porcentaje asciende significativamente en CABA, alcanzando un 70%.

Relación con el inmueble según región

	BSAS	C.A.B.A	Centro	Cuyo	NEA	NOA	PATAGONIA	Total
Alquiler	58%	69%	53%	56%	44%	46%	38%	56%
Comodato / Cesión de espacio	17%	14%	21%	19%	24%	18%	22%	18%
Convenio institucional	1%	2%	2%	2%	1%	4%	0%	2%
Otra	1%	1%	3%	2%	2%	5%	10%	2%
Propietario	22%	15%	21%	21%	28%	28%	30%	22%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC.

En términos de **conectividad**, 8 de cada espacios seleccionados cuenta con acceso a internet y acceso a wifi pago, pero solo 1 de cada 10 cuenta con computadoras de uso público.

Servicios básicos (respuesta múltiple)	N°	%multi
Instalación eléctrica	938	97%
Sanitarios	926	96%
Agua Potable	924	96%
Ventilación	797	83%
Calefacción	564	59%
Refrigeración	516	54%
Gas natural	453	47%
Gas de garrafa	216	22%

Espacios seleccionados en alguna convocatoria FD y registrados en RFC.

PRINCIPALES HALLAZGOS

El Fondo Desarrollar ha sido una herramienta fundamental, primero en el sostenimiento de espacios durante la pandemia y, luego, acompañándolos en su recuperación.

Respetando las políticas de **federalismo** (casi la mitad de los espacios se encuentran ubicados fuera de las ciudades capitales), Fondo Desarrollar se focaliza en el sector PyME (40%) y micro PyME (52%), con una inversión de \$494.736.339 mayormente concentrada en equipamiento e infraestructura.



Gracias al programa, Centros Culturales, Salas/espacios teatrales y Escuelas de formación artística, entre otros tipos de los más de 1300 espacios beneficiados, pudieron equipar y realizar mejoras infraestructurales para el desarrollo de sus actividades. Gran parte de estas actividades fueron de formación, lo cual convierte a Fondo Desarrollar en el primer programa del Ministerio de Cultura de la Nación que reconoce las instancias artísticas formativas (tanto formales como no formales) como foco de una política, siendo esto un elemento distintivo.

En un contexto de emergencia, el programa surge como respuesta ante una situación de vulnerabilidad existente que se evidencia, por ejemplo, con el hecho de que más de la mitad de los espacios beneficiarios son alquilados, y, 7 de cada 10 no poseen personería jurídica. De este modo, el Fondo constituye una ayuda fundamental a la hora de promover su continuidad y sostenimiento para el desarrollo de las actividades: “todo lo recibido va al pago del alquiler y los servicios básicos como luz y agua”, manifestó a Salta/12 uno de los beneficiarios de esa provincia y agregó: “son las políticas nacionales las que nos vienen a contener y a atender con un apoyo serio”.